



Mesa de Estadísticas Economía Popular

Reunión de instalación

Julio 30 de 2024



Agenda

Tiempo	Actividad
2:00 p. m. a 2:15 p. m.	Registro de los participantes
2:15 p. m. a 2:20 p. m.	Apertura de la reunión y presentación de los puntos de la agenda
2:20 p. m. a 2:50 p. m.	Contexto Sistema Estadístico Nacional (SEN) e instalación de la mesa estadística de economía popular
2:50 p. m. a 3:00 p. m.	Marco Normativo y antecedentes del SIEP
3.00 p. m. a 3:15 p. m.	Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular
3.15 p. m. a 3:45 p. m.	Presentación del Plan General del SIEP
3:45 p. m. a 4:00 p. m.	Conclusiones y cierre de la sesión



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

1. Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Instalación de la Mesa de Estadísticas de Economía Popular

Contexto



Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ley 2335 de 2023

¿Qué es el SEN?

Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.

¿Cuáles son los componentes del SEN?

- Entidades y organizaciones productoras de información estadística
- Responsables de registros administrativos
- Usuarios
- Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
- Políticas, principios y fuentes información
- Infraestructura tecnológica
- Talento humano

DANE como autoridad estadística: dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.



Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Hitos

Ruta de resignificación SEN. 2.0



Artículo 160 Ley 1753 de 2015 PND 2014-2018



Plan Estadístico Nacional 2017-2022

- **Actualización del Plan Estadístico Nacional 2020-2022**
- Implementación instancias de coordinación 2020-2022
- Lineamientos para el proceso estadístico V2
- NTC PE 1000:2020
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN



Marco de Aseguramiento de la Calidad del Sistema Estadístico Nacional de Colombia (MAC)



Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2022

2023

2024

Se reglamenta el SEN
Decreto 1743 de 2016

Decreto 2404 2019
Artículo 155 Ley 1955 de 2019 PND 2018-2022



- Metodología para el desarrollo de planes estadísticos
- Medición del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET)

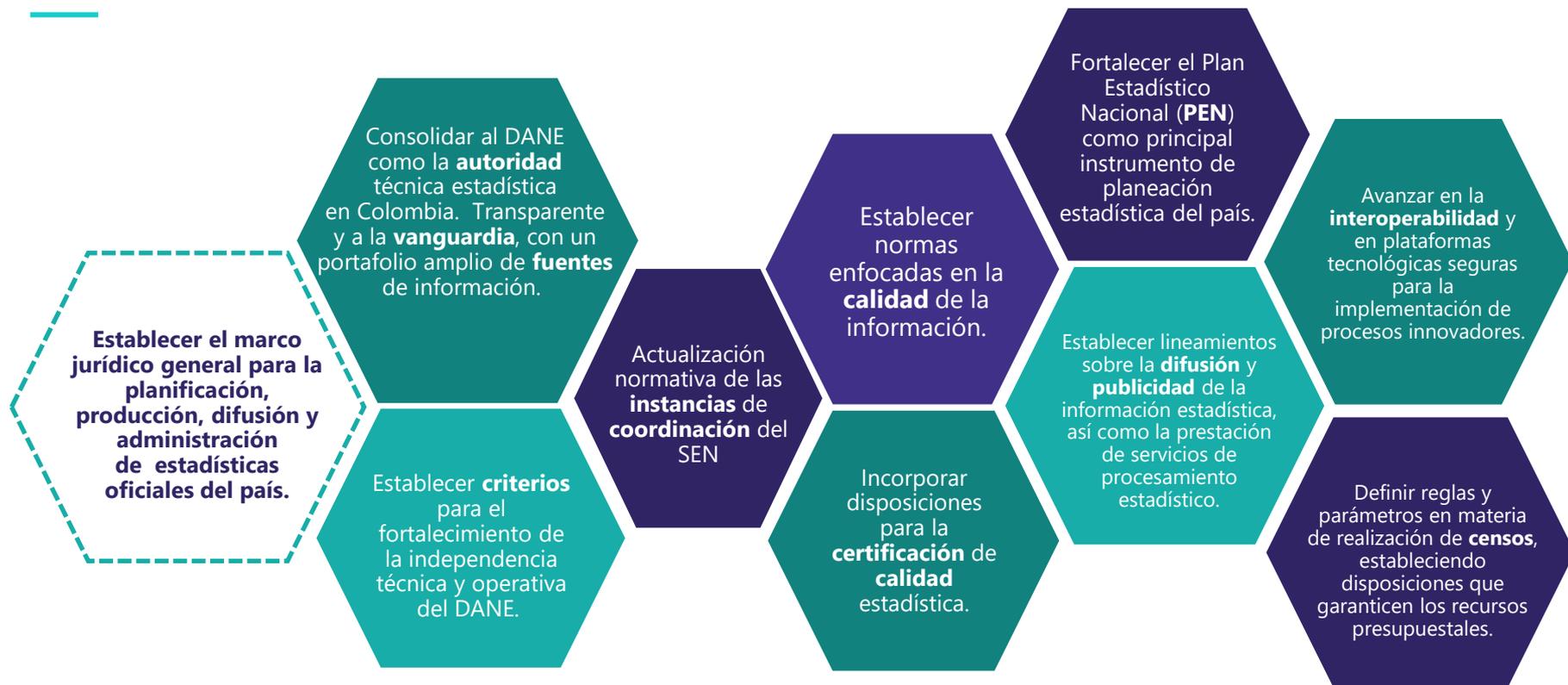
Ley 2335 Estadísticas Oficiales octubre 3 de 2023

DANE es la principal autoridad estadística

Resolución 0470 de 2024 Creación de CES y MES

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La Ley 2335 de 2023 permite...



Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ecosistema de datos

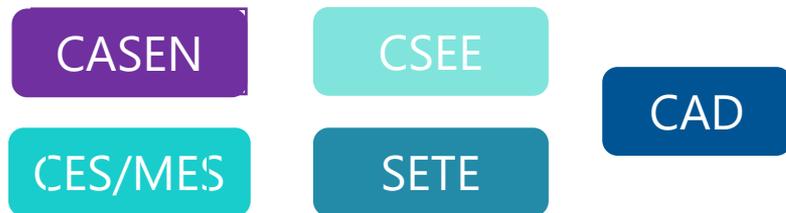


- Sistema nacional
- Subsistema municipal
- Subsistema departamental
- Usuarios de información estadística
- Subsistema de otras entidades territoriales
 - Provincias
 - Áreas metropolitanas
 - Territorios indígenas
 - Territorio colectivo de comunidades negras
 - Asociaciones municipios
 - Territorios PDET

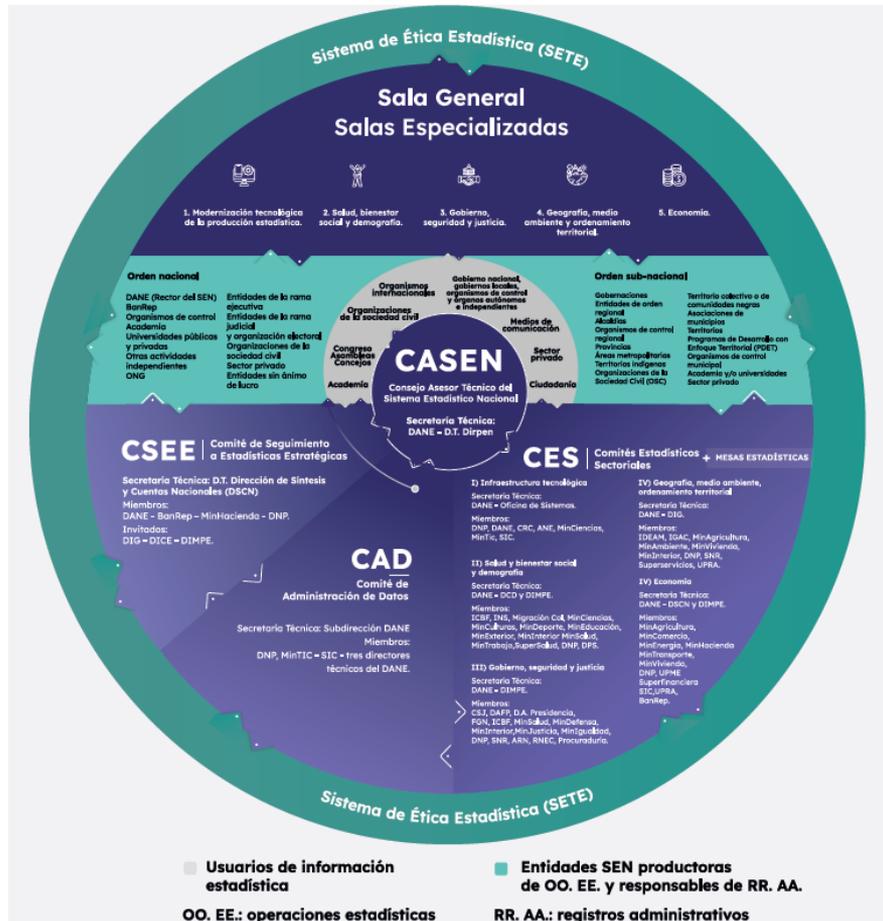
Integrantes y las instancias de coordinación del SEN

Como cualquier ecosistema, el SEN se debe **coordinar y gestionar** en diferentes niveles

- Las instancias de coordinación se establecen en la Ley 2335 y cada una tiene su objetivo, alcance y propuesta de valor:



- También existe un componente de **instrumentos técnicos** en el SEN, compuesto por la planificación, regulación y calidad, un componente de **políticas y principios** y uno de **recursos** tecnológicos y humanos
- Dentro de la Ley se propone la **articulación entre los componentes** como criterio fundamental del buen funcionamiento del SEN



2. Contexto del SEN y la gobernanza de datos en el país

Las instancias de coordinación del SEN

Todas las instancias tienen una función y un rol relevante en el cumplimiento de la finalidad del SEN y están **justificadas en la Ley 2335 de 2023**

CASEN

Es el órgano de carácter consultivo del SEN, asesora y evalúa el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y avala la formulación del Plan Estadístico Nacional. **Resolución 1844 2023**

CES/MES

Son instancias de coordinación transversales del SEN encargados de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística de los sectores. **Resolución 0470 2024**

CSEE

Es la instancia de coordinación interinstitucional relacionadas con las metodologías de cálculo de las estadísticas estratégicas (actividad económica, desempleo y precios) **Res 0695 de 2020**

SETE

Es el conjunto de principios, procedimientos e instancias que estudia las consideraciones éticas que pueden existir en las fases de la producción estadística. **Resolución 1120 2020**

CAD

Es la unidad de articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas, con el fin de que su generación esté basada en información verificable. **Resolución 2253 2023**

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

¿Qué son las MES?

Son espacios de articulación de productores y usuarios de información estadística de un **sector específico** para trabajar en el fortalecimiento de la **información prioritaria de dicho sector**.

Marco Legal

- Ley 2335 de 2023, se expiden las disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país.
- Resolución 0470 del 2024 del DANE, regula el funcionamiento de las mesas estadísticas sectoriales.

Funciones de las MES

- ✓ Establecer el **plan** de trabajo anual.
- ✓ Realizar el **seguimiento** a los planes de trabajo anuales.
- ✓ Proponer a los Comités Estadísticos Sectoriales temas de interés nacional y territorial para **desarrollar** en el plan de trabajo anual o planes de acción.
- ✓ Identificar las **necesidades de información estadística** de acuerdo con los temas de interés nacional.
- ✓ Caracterizar a los usuarios estratégicos de información estadística.

Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

Funciones de las MES

- ✓ Proponer soluciones para **suplir** las necesidades de información priorizadas.
- ✓ Revisar y proponer ajustes para la **actualización** del Plan Estadístico Nacional – PEN y apoyar su seguimiento.
- ✓ Solicitar, proponer o sugerir motivadamente al DANE la **creación o supresión** de Mesas Estadísticas Sectoriales.
- ✓ Discutir y decidir motivadamente sobre la eventual **modificación** de la conformación de la **mesa** respectiva, a través de la inclusión o la exclusión de las entidades que lo conforman.
- ✓ Presentar ante los Comités Estadísticos Sectoriales el **informe sobre el seguimiento al plan de trabajo anual y plan de acción de la mesa**.

Objetivo General

Articular las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, fortalecimiento y generación de información relevante y oportuna requerida en la toma de decisiones y la evaluación de la política pública asociada al sector.

Objetivos Específicos

- Establecer las **necesidades** de información del sector mediante su identificación y diagnóstico.
- Establecer el potencial estadístico de los **registros administrativos** que contienen datos relevantes para el sector.
- Definir y ejecutar las acciones enfocadas al aseguramiento de la calidad y la armonización de la información disponible sobre el sector.
- Generar las metodologías e instrumentos para suplir las necesidades de información identificadas en la mesa de estadísticas del sector.

Roles de la Mesas Estadísticas

Roles

- 1. Secretaría técnica:** estará a cargo de la entidad *líder del sector* para el cual se desarrolla la mesa estadística, esta será designada en la primera sesión de la mesa.
- 2. Presidencia de la mesa:** estará a cargo del **DANE**, en cabeza de la **subdirección** del departamento o en quien esta **delegue** de las áreas técnicas u oficinas asesoras. En todo caso la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística (**DIRPEN**) **administrará** el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (**SICODE**) que almacena los inventarios de información estadística con la caracterización y metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos del país que las entidades del SEN reportan. Así mismo, realiza acompañamiento y **asistencia técnica** en la **implementación** de **normas, clasificaciones y estándares estadísticos para el mejoramiento de la producción estadística**.
- 3. Integrantes:** son las **entidades productoras** de operaciones estadísticas relacionadas con la temática de la mesa, los **usuarios** estratégicos de la información estadística y las entidades adicionales que se identifican dentro del marco. Los integrantes permanentes tendrán voz y voto en las decisiones que se adopten.
- 4. Invitados:** en algunas reuniones de la mesa y con el fin de tratar temas específicos se podrá contar con representantes de algunas entidades o personas naturales, para que aporten con su experiencia en los temas a tratar en las diferentes mesas estadísticas. La mesa podrá hacer la solicitud para que asistan, o ellos podrán pedir ser invitados. Los invitados tendrán voz, pero no voto, en las decisiones que se adopten.

Mesas estadísticas Activas e inactivas

Comités Estadísticos Sectoriales (CES) y Mesas Estadísticas Sectoriales (MES)

Infraestructura tecnológica	Salud y bienestar social y demografía	Gobierno, seguridad y justicia	Geografía, ambiente, ordenamiento territorial	Economía
<p>Lenguaje Común e Interoperabilidad</p> <p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</p> <p>Migración</p> <p>Salud</p> <p>Mercado Laboral y Condiciones de Vida</p> <p>Étnicas</p>	<p>Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana</p> <p>Electorales y legislativas</p> <p>Gobierno y Gestión Pública</p>	<p>Estadísticas ambientales</p> <p>Submesas</p> <p>Economía Circular</p> <p>Adaptación y de gestión del riesgo de desastres asociados a eventos de variabilidad climática</p> <p>Ambiental</p> <p>Territoriales</p> <p>Servicios Públicos</p>	<p>Minero Energética</p> <p>Transporte</p> <p>Turismo</p> <p>Industria, Comercio y Servicios</p> <p>Moneda, Banca y Finanzas</p> <p>Agropecuarias</p> <p>Infraestructura y Construcción</p> <p>Economía Cultural y creativa</p> <p>Economía Popular</p>

Fuente: Resolución 1372/2020

* CONPES 4058 de 2021. Instalar y desarrollar la mesa técnica estadística y de información con el objetivo de identificar las demandas relevantes de información para la implementación de la política, el diseño de mecanismos de adaptación y de gestión del riesgo de desastres asociados a eventos de variabilidad climática.

**Mesa propuesta por los expertos del CASEN y el IDEAM

 Mesas Estadísticas instaladas

 Mesas Estadísticas pendientes de instalación O reactivación

Integrantes Mesa Estadística Sectorial Economía Popular

- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Ministerio de Transporte

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Vivienda
- Departamento Administrativo de la Presidencia
- Federación Nacional de Municipios
- Federación Nacional de Departamentos
- Departamento para la Prosperidad Social
- Departamento Nacional de Planeación
- Confecámaras
- Superintendencia de Sociedades

Desafíos mesas Estadísticas 2024



Articulación

Fortalecer los canales de articulación entre las entidades que componen el SEN y las instancias de coordinación.



Planes de Acción

Realizar la formulación e implementación de los Planes de Acción 2024 en las 12 Mesas Sectoriales que se encuentran activas.



Planes estadísticos Sectoriales

Lograr la formulación y aprobación de los PES de las Mesas que aún no cuentan con uno, y continuar con la implementación de los PES que se encuentran aprobados



Actualización SICODE

Sensibilizar a las entidades del SEN acerca de la importancia de mantener actualizada la información.

El Comité de Administración de Datos (CAD)

“articulación entre la producción de las estadísticas oficiales y el ciclo de las políticas públicas”

COMPLEJIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES

Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para la producción de estadísticas, desde:

- Los esfuerzos individuales y colectivos de entidades y las iniciativas de las instancias de coordinación
- Las prioridades definidas en los instrumentos de planeación estadística nacional, sectorial, institucional y territorial



COMPLEJIDAD DEL USO DE ESTADÍSTICAS, DATOS E INFORMACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para efectivamente usar datos en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas,
- Iniciativas de la IDEC / ICDE
- Múltiples lineamientos sobre cómo usar los datos
- Ausencia de un seguimiento sistemático al aprovechamiento



2. Marco Normativo y antecedentes del SIEP



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Articulado

ARTÍCULO 90. Sistema de información estadístico para la economía popular. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- diseñará, implementará y administrará un (1) sistema de información enfocado en la economía popular, el cual tendrá como insumo principal los registros administrativos existentes, las operaciones estadísticas económicas y sociales que realiza el DANE, y fuentes alternativas (...)

(...) **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- reglamentará la construcción y operación del sistema al cual se hace referencia en el presente artículo dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.

PARÁGRAFO TERCERO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- utilizará como insumo para la conformación del Sistema de Información de la Economía Popular -SIEP- la información integrada en el Sistema de Información de Actividades Económicas Informales -SIECI-, así como la información recolectada en el marco del Censo Económico. El SIECI quedará integrado dentro del SIEP promoviendo la no duplicidad de esfuerzos en materia de producción de información estadística.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Bases del Plan Nacional de Desarrollo

Definición Economía Popular - PND: La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la EP pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizados de manera asociativa. (Bases PND 2022-2026, Pag 117-118)

Resoluciones expedidas

Reglamentación del artículo 90 de la Ley 2294 de 2023

Resolución 2158 de 2023:

Reglamentación de la Ley 2294 de 2023 para la **construcción y operación del SIEP**.

- Establece como marco de referencia para el proceso estadístico la "Guía para la construcción de un sistema de información estadística" y los "Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional"

Resolución 0470 de 2024:

Inclusión dentro de los comités estadísticos sectoriales de economía la temática de economía popular.

- Definición de la **mesa de estadística para la economía popular**.
- Participación de 16 entidades del Gobierno Nacional y 3 agremiaciones.



3. Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular



Elección de la secretaria técnica de la mesa estadística de economía popular

Principales funciones de la secretaria técnica

1. Preparación del Orden del Día y Material de Trabajo:

Organización anticipada del orden del día de cada reunión y preparación del material relevante.
Envío previo a los participantes para asegurar una preparación adecuada.

2. Gestión Logística de Reuniones:

Responsabilidad sobre la gestión del lugar físico o plataforma virtual para las reuniones.
Coordinación de todos los aspectos logísticos y moderación de las sesiones.

3. Convocatorias y Citaciones:

Redacción y envío de convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias.
Citación puntual de los integrantes para garantizar su presencia y compromiso.

4. Elaboración de Actas y Resúmenes:

Redacción detallada de actas de cada reunión, capturando los puntos discutidos y decisiones tomadas.
Preparación de resúmenes o compresiones acordadas durante las sesiones.

5. Apoyo a la Documentación y Consolidación:

Soporte en la documentación de acuerdos establecidos en la mesa estadística.
Consolidación de documentos remitidos por los entes que integran la mesa para su seguimiento planificado.



4. Presentación Plan General del SIEP



Proceso estadístico

Fases para la producción

Detención y análisis de necesidades

Identificación de necesidades de los usuarios, definición de los objetivos y alcance del sistema, y exploración de disponibilidad de datos. El producto principal de este proceso corresponde del plan general de trabajo.

Diseño

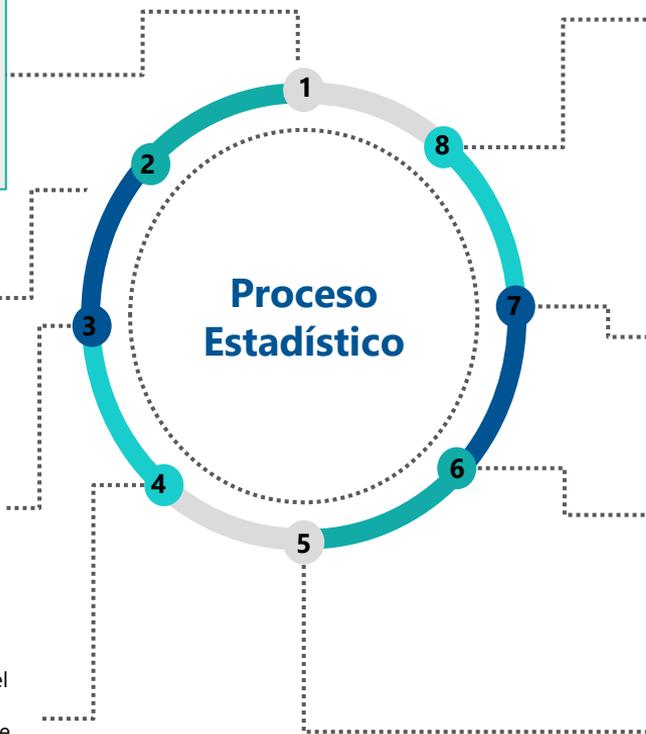
Definición de especificaciones técnicas y establecimiento de acuerdos de intercambio. Los productos principales corresponden al documento metodológico y a la ficha metodología.

Construcción

Implementación de las especificaciones previamente seleccionadas, desarrollo del software, construcción del modelo de intercambio de la información de acuerdo con los estándares definidos, y aplicación de pruebas funcionales y no funcionales

Acopio

Confirmación de los indicadores que harán parte del sistema de acuerdo con la periodicidad y calidad acordado con las entidades. Se desarrollan mesas de trabajo entre las entidades para cumplir esta fase.



Evaluación

Implementado el sistema de información a partir de las fases anteriores se realiza un proceso de evaluación del funcionamiento de este con el objetivo de corregir o mejorar aspectos en las fases anteriores garantizando la calidad del proceso.

Difusión

Disposición y publicación del sistema de información a los usuarios. Se entregan productos como metadatos de los indicadores, informes o visores que permiten extraer los requerimientos de la información.

Análisis

Verificar la consistencia y coherencia de los resultados para asegurar su calidad y análisis

Procesamiento

Consiste en procesar los datos de entrada para su posterior análisis, el procesamiento implica la integración de diversas fuentes de información, revisión y validación, transformación de las variables.

Fase 1. Detección y análisis de necesidades

Objetivo y alcance del SIEP

Objetivo General del SIEP: Acopiar y difundir la información estadística sobre las unidades de análisis de la economía popular considerando distintos niveles de desagregación geográfica en Colombia, que permita la toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas en relación con la economía popular en Colombia.

Alcance: El Sistema de Información para la Economía Popular - SIEP proporciona información estadística a partir de dos unidades analíticas. **Mercantil**, analiza las actividades económicas realizadas por las unidades económicas de pequeña escala o alcance local. **No mercantil**, analiza personas, organizaciones e instituciones sociales¹ que sirven a los hogares por medio de trabajo voluntario, o suministro de bienes y servicios. Este sistema ofrecerá información sobre características económicas, sociales y geográficas.

¹ Las organizaciones e instituciones sociales a las que se hace referencia son aquellas que sirven a los hogares, y deben cumplir con los cinco criterios establecidos por el Manual Sobre las Instituciones Sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (1993). Los cuales son: **a)** Son organizaciones: significa que la entidad tiene cierta realidad institucional, demostrada por "cierto grado de estructura organizacional interna; la persistencia de los objetivos, la estructura y las actividades; fronteras organizacionales significativas, o un acto constitutivo legal; **b)** No tienen fines de lucro y no distribuyen beneficios; **c)** Están institucionalmente separadas del gobierno; **d)** Son autónomas; **e)** No son obligatorias (UNSTATS, 2007).

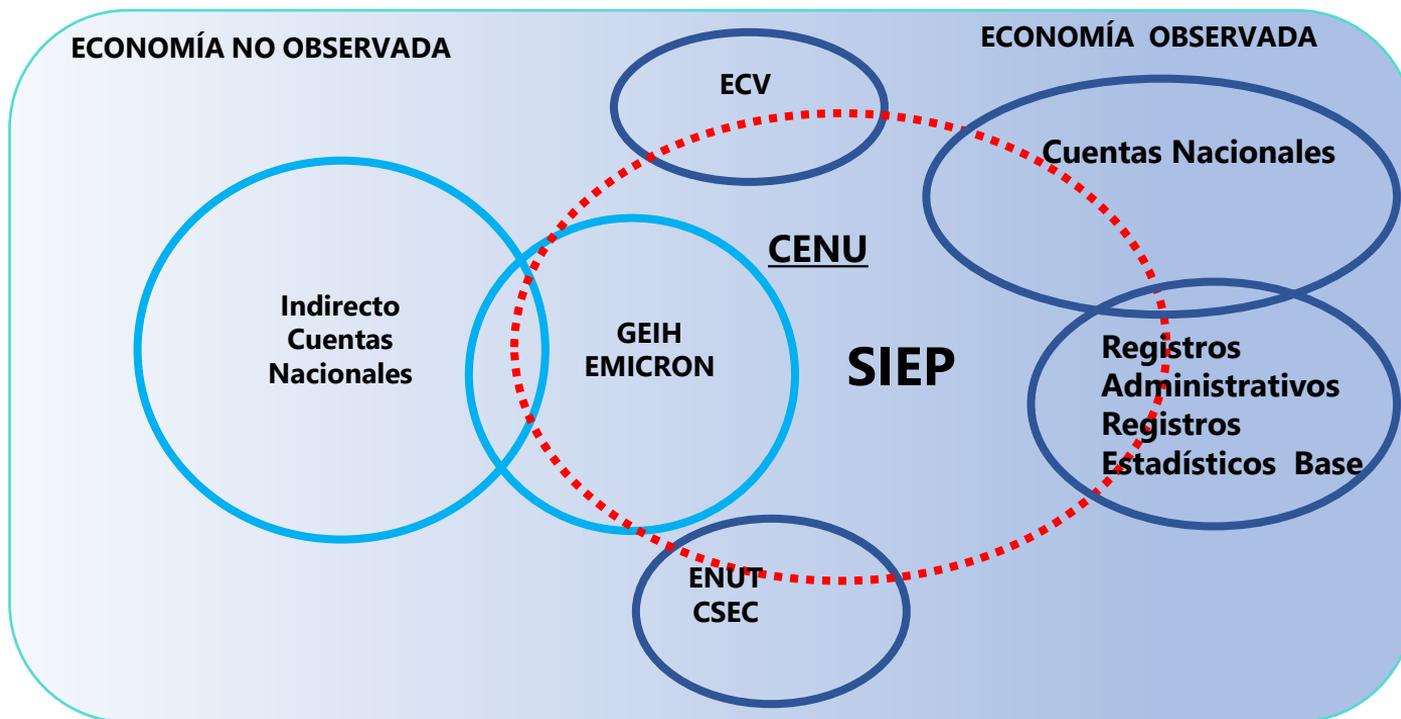
Unidades analíticas: Mercantil y No mercantil

Unidades de análisis

Unidad analítica	Condición de inclusión en el SIEP	Unidades de análisis
Mercantil	Unidades económicas de pequeña escala o alcance local	Establecimientos (fijos y semifijos) Organizaciones de la economía solidaria Microempresa Micronegocios Trabajador a cuenta propia Vendedores de calle Vivienda con actividad económica visible
No mercantil	Organizaciones e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares Trabajo voluntario no remunerado	ISFLH Juntas de acción comunal Organizaciones étnico-territoriales Trabajadores voluntarios no remunerados

Avances en la medición

Fuentes disponibles del DANE



5. Conclusiones y cierre de la sesión



Tareas por cumplir

Entidades de la mesa estadística de economía popular

1. Identificación por parte de las entidades de la mesa de sus necesidades de información estadísticas asociadas con el sistema de información para la economía popular - SIEP
2. Determinar por parte de las entidades de la mesa la oferta estadística disponible para su aprovechamiento en el SIEP
3. Examinar el plan de trabajo propuesto para la mesa estadística de economía popular



Mesa de Estadísticas Economía Popular

Reunión de instalación

Julio 30 de 2024



**ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA**

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Ciudad: Bogotá D.C Lugar: Auditorio Carlos Lleras Restrepo – DANE,CAN
Tema: Mesa Estadística de Economía Popular Hora: Inicio: 2:10 PM
Finalización: 4:10 PM
Dependencia responsable: Subdirección; Dirección de Recolección y Acopio - DRA Fecha: 30/07/2024
DD / MM / AAAA

	Nombre y apellido
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Alejandro Valbuena – Director (E) Sistema Habitacional – Min Vivienda• Ana Karina Romero – Contratista; Min Ambiente• Ana Milena Gómez M. – Contratista; DNP• Ana Valentina Aponte – Contratista DEDE; Min Culturas• Andrés Caicedo – Contratista OAP; Min Vivienda• Angel Ricardo Peña - Coordinador Grupo de Información Laboral; Min Trabajo• Arturo Martinez Ochoa – Contratista; Prosperidad Social• Bryan David Medina Ramírez – Contratista; Subdirección• Camilo Leon – Coordinador arquitectura de datos; SuperSociedades• Catalina García – directora DEDE; Min Culturas• Diana Bonilla Madrid – jefe OAP; SuperSociedades• Diana Milena Cubillos – Prof. Especializado; Min Trabajo• Eddier Andres Camacho – Prof. Especializado; Federación Nacional de Departamentos• Edgar Arias Amaya – Contratista; Min Comercio• Edilneyi Zúñiga – Contratista DEDE; Min Culturas• Elizabeth Moreno Barbosa – Asesora DIRPEN• Fayber Acosta Pardo - jefe de investigaciones económicas; Confecámaras• Gina Fernanda Otalora Peña – Profesional; DRA• Jairo Chaparro – Contratista; Min Culturas• Johanna Ruiz Medina – Temática economía popular; DANE• Jorge Enrique Martinez – Experto temático SIEP; DRA DANE• Juan Carlos Yela – Asesor; Min CIT• Lady Bibiana Blanco – Contratista; DANE• Luis Enrique Parada – Profesional; Federación Colombiana de Municipios• Luz Nereyda Moreno Mosquera – Contratista; DANE• María Alejandra Ciro – Contratista; Min Ambiente• María Carmenza González– Prof. Especializado DIMPE; DANE• Maria Fernanda Bohorquez - Prof. Especializado; Min Igualdad• Martha L Bernal – Asesora; Min Energía• Mateo Escobar Suarez – Temático SIEP; DRA DANE• Melissa Jimenez Rojas – Prof. Especializado; Min Igualdad• Oscar Mauricio Pachón Reyes – Asesor; DNP• Pablo Sánchez – Profesional; DANE• Paula Triviño Gaviria – Asesora; Min Hacienda• Ricardo Montaña – Contratista OAPP; Min Agricultura• Sara Vásquez Zúñiga – Prof. Especializado; Min Igualdad• Thalía Mejía Sánchez – Contratista DEDE; Min Culturas• Yeinni Andrea Patiño Moya - vicepresidente de Competitividad y Cooperación; Confecámaras• Zaida Carolina Sánchez – Contratista; DANE



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Orden del día:

- | | |
|----|--|
| 1. | Apertura de la reunión y presentación de la agenda |
| 2. | Contexto del Sistema Estadístico Nacional – SEN y mesas estadísticas |
| 3. | Marco normativo y antecedentes del SIEP |
| 4. | Elección de la secretaria técnica para la Mesa estadística de economía popular |
| 5. | Presentación del Plan General del SIEP |
| 6. | Conclusiones y cierre |

Desarrollo:

1. Apertura de la reunión y presentación de la agenda

La subdirectora Andrea Ramírez Pisco dio inicio a la primera sesión de la Mesa Estadística de Economía Popular con su discurso de apertura y agradecimiento a los representantes de las diferentes entidades que se suman a este espacio.

2. Contexto del Sistema Estadístico Nacional – SEN y mesas estadísticas

Intervención Elizabeth Moreno Barbosa

Se dio inicio la exposición presentando la definición del Sistema Estadístico Nacional - SEN, sus componentes y su gobernanza, la cual está a cargo del DANE, adicionalmente, se presentaron los principales hitos del SEN dónde destaca el Plan Estadístico Nacional para el periodo 2023 – 2027 y la sanción de la ley 2335 de 2023 (Ley de estadísticas oficiales) el 3 de octubre de 2023, dónde el DANE se configuró como la principal autoridad estadista y finalmente, la resolución 0470 de 2024 dónde se crean los comités estadísticos sectoriales y las Mesas Estadísticas Sectoriales.

Así mismo, se expone el ecosistema de datos que conforma el SEN para la generación de información estadística, así como sus integrantes e instancias de coordinación dentro de las cuales se encuentran:

- Consejo Asesor técnico del Sistema Estadístico Nacional – CASEN
- Comité de seguimiento a estadísticas estratégicas
- Comité de Administración de Datos - CAD
- Comités estadísticos sectoriales - CES y Mesas Estadísticas Sectoriales - MES

Para el caso particular de este espacio, se detalla la información relacionada a las mesas estadísticas sectoriales, exponiendo su marco legal, funciones, objetivos, roles y para la temática de economía popular, las entidades que integran esta mesa.

Para finalizar, se presentan algunos de los desafíos para la mesa como son la articulación entre entidades, la implementación de los distintos planes de acción, lograr la formulación de un plan estadístico sectorial y la actualización del Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda estadística - SICODE además de ampliar información relacionada a la instancia del Comité de Administración de Datos.

3. Marco normativo y antecedentes del SIEP

Intervención Jorge Enrique Martínez

Para contextualización de los asistentes se presentaron las principales normas que han dado origen al Sistema de Información para la Economía Popular, dentro de este conjunto de normas están:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; Artículo 90. Sistema de información estadístico para la economía popular, además se presenta la definición adoptada para la conceptualización dentro del sistema tomada de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.
- Resolución 2158 de 2023, la cual reglamenta la ley 2294 de 2023 para la construcción y operación del SIEP.
- Resolución 0470 de 2024 dónde se incluye dentro de los comités estadísticos sectoriales de economía la temática de economía popular, definiendo la mesa estadística y la participación en esta de 16 entidades del gobierno nacional y 3 agremiaciones.

4. Elección de la secretaría técnica para la Mesa estadística de economía popular

Espacio moderado por Bryan David Medina

Como desarrollo de este punto se presentó una síntesis de las funciones de la secretaría técnica de la mesa estadística contenidas en la Resolución 0470 de 2024, dónde resaltan:

1. Preparación del orden del día y material de trabajo
2. Gestión logística de las reuniones
3. Convocatorias y citaciones
4. Elaboración de actas y resúmenes
5. Apoyo a la documentación y consolidación

Posteriormente, se dio un espacio de discusión y atención a las dudas de los asistentes. Se recibió una única postulación por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por lo que se determinó que no es necesario un espacio para votación y se aceptó la postulación de este ministerio, siendo elegido para ejercer la secretaría técnica de la Mesa de Estadísticas de Economía Popular por el término de un año.

5. Presentación del Plan General del SIEP

Intervención Jorge Enrique Martínez

Para la construcción del SIEP como se menciona en su normativa asociada, se siguen las fases del proceso estadístico; actualmente este sistema se encuentra cerrando su fase de detección y análisis de necesidades con la construcción del plan general del sistema para iniciar fase de diseño.

Hasta el momento el SIEP ha establecido como su **objetivo general** "Acopiar y difundir la información estadística sobre las unidades de análisis de la economía popular considerando distintos niveles de desagregación geográfica en Colombia, que permita la toma de decisiones, diseño y evaluación de las políticas públicas en relación con la economía popular en Colombia."



ACTA DE REUNIÓN / AYUDA DE MEMORIA

Código: SIO-020-GUI-001-f-002

Versión: 06

Según este objetivo se ha determinado el alcance del sistema, el cual busca proporcionar información estadística a partir de dos unidades analíticas: i) Mercantiles, dónde se contemplan unidades económicas de pequeña escala o alcance local; y ii) No mercantiles, incluyendo organizaciones e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y trabajo voluntario no remunerado.

Finalmente, a partir del objetivo y alcance presentados del sistema se abre un espacio para la atención de dudas de los asistentes y se hace un llamado a las entidades para revisar la información que disponen y puedan relacionarse a las mediciones del sistema, esto para continuar fortaleciendo las estadísticas y disponibilidad de información sobre Economía Popular.

6. Conclusiones y cierre

Para cerrar este espacio se presentaron las principales tareas y compromisos derivados, dentro de las cuales están:

1. Identificar necesidades de información en las entidades asociadas al SIEP.
2. Determinar la disponibilidad de oferta estadística para aprovechamiento del SIEP.
3. Construir el plan de trabajo de la mesa a partir de la propuesta preliminar elaborada por el DANE.

Compromisos:

No.	Tarea	Responsable	Fecha entrega
1.	Compartir versión preliminar "Plan de trabajo mesa estadística de Economía Popular"	Secretaría técnica – DANE	
2.			
3.			

Próxima reunión:	Responsable de convocar	Fecha
	Secretaría técnica – Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Por definir

Anexos:

Lista de asistencia	<input checked="" type="checkbox"/>	"20240730_AsistenciaMES_EP"
Presentación	<input checked="" type="checkbox"/>	"20240730_Presentación_MesaEstadística_EconomíaPopular"

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omita el siguiente campo.

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____

Nombre: _____
Escribir la denominación del Cargo

Firma: _____